

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 950

Séptima declaración.— 2 de octubre

En el Santo Oficio de la Inquisición de México día dos del mes de octubre de mil ochocientos diecisiete, estando en su audiencia de la mañana el señor inquisidor doctor don Antonio Tirado, y Pliego, mandó subir a ella de su cárcel al dicho doctor Mier, el cual so cargo del juramento que fecho tiene, y en continuación de la audiencia que se suspendió el día último de septiembre por ser tarde le fue dicho si trae algo acordado que deba decir sobre su negocio y causa.

Continúa la relación de su vida.— Dijo, que no; y continuando el discurso de su vida dice: que luego que llegó a Cádiz, el procurador de su provincia, que estaba allí y era hijo del Convento de Ronda, de cuyo nombre no se acuerda, le conoció, y creyéndolo todavía religioso, pues que se le hacían pagar las dietas, le hizo prender por medio del gobernador en la cárcel. El confesante ocurrió inmediatamente al tribunal eclesiástico, como clérigo secular, y yendo el señor provisor a tomarle declaración le presentó aquellos mismos breves, que el señor Yergi le había entregado en la cárcel de Corte de Madrid, y aun extrajudicialmente le envió la representación que citándolos enviaba a su majestad contra León. Este no respondió ni a él ni al tribunal eclesiástico, el cual por haberse instruido de que el confesante estaba en los Toribios de orden de su majestad le dio cuenta de todo lo ocurrido. Cuando el confesante ha dicho que León no respondió, quiere decir que poniéndose las órdenes de su majestad por medio de los covachuelos, éstos las ponen o suprimen según les parece, Vino pues real orden a solo el gobernador para que lo restituyese a los Toribios a donde fue también recomendado, que a los ocho meses después se vio ya en la misma orilla del sepulcro. Por fortuna el tesorero general del rey Noriega su

pariente, lo supo envió orden al tesorero del rey en Sevilla, que a toda costa lo sacase. Con el aire libre volvió en sí, e inmediatamente fue enviado a Cádiz y de allí seguidamente se embarcó para Ayamonte el día de la batalla de Trafalgar; sino que la tempestad que sobre vino lo echó a la costa de Portugal.

Llegó a Lisboa a tiempo que el ministro Urquijo urgía al cónsul general Lugo para que presentase la obra que había prometido a su majestad para norma de todos los consulados de la nación. No era hombre para eso, y el confesante entrando de secretario del Consulado General desempeñó, resultando instruido en todos los ramos de la diplomacia, que pasó a la embajada de España a enseñarla a los jóvenes de lenguas en la misma embajada de España; y como la embajada de Francia estaba contigua y en grande unión con la nuestra sirvió también la secretaria de Francia un poco de tiempo, lo que le proporcionó hacer grandes servicios y los españoles prisioneros bajo el general francés Junot a principios de ocho cientos ocho, cuando se comenzó a revolver la España, porque habiendo quedado con las casas y de España Francia, cuando los embajadores se retiraron declarando la guerra a Portugal, escondía en la embajada de Francia todos los prisioneros que escapaban de los barcos donde les tenían presos, y los iba enviando a España. De lo que instruido por el marqués de Casteldorices, grande de España, y por el cónsul general, el señor don Gregorio Laguna general que fue enviado por la Junta Suprema de Badajos, a tomar el mando de las tropas españolas que habían quedado prisioneras en Portugal, ofreció al confesante en agradecimiento una plaza en su división, y este aceptó la de capellán de voluntarios de Valencia, infantería ligera, porque deseaba servir la justa causa de España, y mostrar a León, Caballero, y otros traidores, que era más leal que ellos.

Es de advertir que casi desde que llegó a Lisboa administró como párroco la capilla del Señor Jesús de las Ánimas contigua al consulado de España, en la parte de la ciudad que

llaman Buenos Aires, que habita la mayor parte de los ingleses, a quienes solía dar algunas lecciones de español, y con esto conoció allí a un famoso rabino, venido de Londres con toda su familia y le convirtió, con toda ella, y la de su cuñado inglés, a principios de mil ochocientos siete. El señor nuncio de su santidad bautizó a ambas familias, y le consiguió al confesante de su santidad, en premio el título de su prelado doméstico en el mismo año.

Aunque el doctor Mier nunca ha hecho mucho caso de fungir títulos ni oropeles, el señor general Laguna con quien se embarcó en dos de octubre de ochocientos ocho para Cataluña, quiso se pusiese sus vestiduras para autorizar su división, y en este tiempo los generales eran absolutos; es el caso que como los grandes de España, y todos los consejos proclamaron desde Bayona para que se reconociese a Napoleón y su hermano y nuestro soberano Fernando 7º con los señores infantes proclamó lo mismo desde Burdeos en doce de mayo, exigiéndolo como última prueba de su fidelidad a los españoles; éramos tratados los leales como traidores rebeldes, insurgentes, gavillas, canalla, y etcétera por los franceses, quienes obraban a consecuencia, pues de los prisioneros de Zaragoza en sola la primer jornada fusilaron cuatrocientos sólo porque enfermos no podían andar. Nosotros por lo mismo procuramos aparentar viso, y decencia; pero el doctor Mier no tenía hábitos talares, que así los de prelado doméstico, como los de protonotario apostólico; son lo mismo, que de los obispos de Italia, excepto el pectoral, la toquilla verde. Los obispos de Italia a más del vestido morado corto interior, usan una túnica morada hasta los pies botonada por delante, un cinturón ancho de seda morada con grandes borlas de oro, encima el roquete muy encarrujado, y luego capita morada, que llega más abajo de la rodilla, y en la cual por unas aberturas laterales sacan los brazos, llevan el pectoral colgado con una cadena de oro, sombrero de tres picos con toquilla verde, sus guantes morados y su anillo pastoral. Tampoco los hábitos talares convenían a la guerra en que iba a entrar el doctor

Mier, y así para obedecer al general bajo una levita negra con vueltas moradas que llevan los capellanes de marina, y los canónigos de Cataluña, se puso un pantaloncito morado, chaleco, cuello, medias, solideo y guantes todo del mismo color. En este traga estuvo siempre que pudo, tratando con los vicarios generales; obispos, canónigos, y etcétera, y con el mismo estuvo en Cádiz ante las Cortes, Regencia, y Consejo de Indias, sin que nadie objetase nada, pues la cosa era tan notoria, que los señores inquisidores de Valencia imprimiéndole allí una de sus proclamas a favor a la justa causa, le ponen en el prólogo todo esos títulos que ambos tienen el tratamiento de señoría ilustrísima. Los protonotarios apostólicos tienen bajo su jurisdicción todos los notarios del reino, donde son nombrados pero ellos están inmediatamente sujetos a los obispos. Los preladados domésticos están inmediatamente sujetos a su santidad en todos los ramos, con inhibición de los obispos, y tienen todas las facultades que su santidad les delega, pero por derecho ordinario tienen licencias de predicar, confesar y celebrar; presiden los cabildos, y tienen otras distinciones en la celebración de la misa como el cirio al alzar, solideo hasta sanctus, lavatorio en un gran jarro de plata, anillo aun al consagrar, predicar con las ceremonias de los obispos, bien que para *todo esto es necesario el pase correspondiente* del rey o del consejo. El confesante no ha fungido nada de estas funciones, ni ha obtenido el pase del consejo expreso, aunque si lo tuvo tácito por haber tratado con el consejo vestido en los términos que tiene dicho, en ochocientos once, y no haberle reconvenido.

Teníalo también expreso de los generales que en mil ochocientos ocho eran absolutos, y de las juntas supremas que gobernaban como soberanas en Cataluña. Por ser tarde se suspendió esta audiencia y amonestado que lo piense bien y diga verdad, fue mandado volver a su cárcel y lo señaló con una cruz por no poder firmarlo, lo hizo el señor inquisidor por él lo que certifico.— *Doctor Tirado.*— Una rúbrica.— Una cruz.— *Don*

José María Ris, secretario.— Una rúbrica.

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602